

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G), continúan sin novedad en su importante salud, así como SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Teresa é Isabel.

S. A. R. la Infanta Doña María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, después del fuerte acceso febril que sufrió en el día de ayer, y que no remitió hasta muy avanzada la noche última, ha pasado algo más tranquilo el de hoy por haber sido la fiebre más moderada.

A pesar de esta circunstancia y la favorable de no haber hasta ahora complicación alguna local, la situación de la Augusta Enferma sigue siendo de cuidado.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 11 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3909

ELECCIONES

CIRCULAR

Habiendo ocurrido dos vacantes de Concejales en el Ayuntamiento de Argentera, ó sea la tercera parte del total de que debe componerse; he dispuesto, en uso de las facultades que me concede el art. 47 de la vigente ley Municipal y el 58 del Real decreto de Adaptación de 5 de Noviembre de 1890, convocar á elección parcial en dicha Municipalidad para el día 29 del actual, ateniéndose en dicha elec-

ción á las prescripciones de la ley Electoral y Real decreto citado.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial, así como también el indicador para las operaciones electorales que se inserta á continuación.

Tarragona 14 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

INDICADOR

PARA LAS OPERACIONES ELECTORALES

Día 22 de Noviembre

Como domingo anterior inmediato al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo, á las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Día 29

A las siete de la mañana se constituye la Mesa de cada Sección en el local designado para la votación (artículo 25 del Real decreto) y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora en punto empiece la votación.

Día 3 de Diciembre

Como jueves inmediato al domingo de la votación, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana para verificar el escrutinio general.

Día 29

Toma de posesión de los Concejales electos con arreglo á la ley Municipal vigente y Real decreto de 24 de Marzo último.

Núm. 3910

CIRCULAR

Con esta fecha se cursa por este Gobierno para ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. José M.ª Alvarez, vecino de Vendrell, contra una providencia dictada por mi Autoridad en 28 del mes próximo pasado.

Lo que, en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 26 del reglamento de 22 de Abril del año anterior, he acordado hacer público por medio del *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados.

Tarragona 15 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3911

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias de esta plaza.

Hace saber: Que necitándose adquirir para llenar las atenciones del servicio de esta Factoría, leña, cebada y paja, se anuncia al público que el día 23 del actual, á las once de la mañana, se verificará un concurso público en el local que ocupan estas oficinas, sito en la calle de Reding, para la admisión de proposiciones que puedan presentarse relativas á los artículos de que se trata, advirtiéndose que éstas han de formularse por escrito, expresando los proponentes su domicilio, que los artículos han de reunir las condiciones requeridas sin cuya circunstancia no serán admisibles las proposiciones y por último, el precio de aquéllos han de comprender todos los gastos que puedan originarse hasta su colocación en almacenes.

Tarragona 11 de Noviembre de 1891.—Gonzalo Piñana.

Núm. 3912

Don Pedro Calaf Coll, Alcalde Teniente del Ayuntamiento de Rodoná.

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto vecinal de consumos y sal de esta localidad formado para el año económico de 1891-92, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, á contar del 16 del actual; advirtiéndose que el último día, á las siete de la noche, se reunirá dicha Junta repartidora al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan y resolver éstas y las que por escrito se hubiesen presentado; todo conforme está prevenido en el reglamento vigente.

Rodoná 12 de Noviembre de 1891.—Pedro Calaf.

Núm. 3913

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Forés

Confeccionados los repartos de arbitrios extraordinarios y el de gastos de defensa contra la filoxera de este pueblo para el actual ejercicio económico de 1891-92, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días no festivos, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Sareal, Solivella, Rocafort y Pasanant, lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus administradores terratenientes de éste.

Forés 11 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Ramón Tarragó.

Núm. 3914

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Castellvell

Formados los repartimientos de encabezamiento gremial obligatorio del grupo de líquidos y el de defensa contra la filoxera para el actual ejercicio económico, estarán de manifiesto al público durante ocho días hábiles en esta Casa Consistorial, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Castellvell 12 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Salvador Prats.

Núm. 3915

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Terminados los repartimientos de guardería rural y filoxera del año económico anterior y actual, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones estimen justas.

Barbará 8 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, José Fabregat Porta.

Núm. 3916

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ribarroja

Confeccionado por segunda vez el repartimiento de consumos para el actual ejercicio de 1891-92, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de seis días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y en el cual se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Ribarroja 11 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Agustín Agustí.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Caja general de Ultramar

Relación nominal filiada por los Cuerpos de los individuos fallecidos en el distrito de Cuba en el mes de Julio de 1882, y que en cumplimiento de cuanto disponen las Reales órdenes de 6 de Abril y 21 de Junio últimos, se llama por este medio á los interesados en los alcances que dejaron á su fallecimiento, cuyo nombre y demás circunstancias se comprenden á continuación, para que por sí ó por medio de persona legalmente autorizada se presente en esta Caja general de Ultramar en los días y horas señalados para pagos á percibir el importe de aquellos alcances, debiendo justificar previamente su derecho con los documentos correspondientes, según el grado de parentesco que tenían con los causantes.

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	NOMBRES		NATURALEZA		FALLECIMIENTO	ALCANCES Pesetas
			Del padre	De la madre	Pueblo	Provincia		
Regimiento infantería del Rey	Soldado.	Pablo Calames Esteban.	Esteban.	Teresa.	Sumero.	Barcelona.	4 Julio 1882.	53'80
Idem.	Idem.	Antonio Ferrer García.	Andrés.	Antonia.	Molino del Puercio	Salamanca.	22 » »	578'85
Idem.	Idem.	Natalio Ganado Fadón.	Angel.	Balbina.	Villalázaro.	Zamora.	25 » »	425'40
Idem de la Reina.	Idem.	Francisco Fuentes Caballero.	Gregorio.	Petra.	Villamoza.	Guadalajara	19 » »	23'55
Idem.	Idem.	Eugenio García Lorenzo.	Angel.	María Antonia.	Matellanos.	Zamora.	24 » »	361'15
Idem.	Idem.	Antonio San Martín Castar.	Antonio.	Micaela.	Remas.	Huesca.	22 » »	91'50
Idem de Nápoles.	Idem.	Jacobo Buborri Monreal.	Francisco.	Leocadia.	Tafalla.	Pamplona.	26 » »	68'80
Idem.	Cabo segundo.	Gregorio Borda Lesaca.	Juan.	Blasa.	Resma.	Pamplona.	13 » »	270'35
Idem.	Soldado.	Pedro Castell Elías.	José.	María.	Rourell.	Tarragona.	6 » »	244'55
Idem.	Idem.	Mantín Casimiro Villanueva.	Manuel.	Antonia.	Olaivar.	Navarra.	12 » »	151'35
Idem.	Idem.	Felipe Salazar Medina.	José.	María.	Carcabuey.	Córdoba.	29 » »	0'85
Idem de España.	Idem.	Joaquín Cabrera Viera.	Antonio.	Isabel.	Castán.	Madrid.	28 » »	271
Idem.	Cabo primero.	Manuel Fernández Gagr.	Andrés.	María.	Palmeiro.	Coruña.	7 » »	79'60
Idem.	Cabo segundo.	Juan Izná Elverdín.	Antonio.	Micaela.	Azpuru.	Navarra.	20 » »	16'95
Idem de la Habana.	Soldado.	Manuel Rodríguez Sierco.	Juan.	María.	San Cristóbal.	Lugo.	24 » »	5'65
Idem de Tarragona.	Idem.	José Pérez Lozano.	Juan.	Catalina.	Cortés.	Málaga.	18 » »	291'25
Idem.	Idem.	Antonio Peláez Córdoba.	José.	Francisca.	Archidona.	Málaga.	18 » »	433'25
Idem.	Idem.	Vicente Prieto López.	Francisco.	Josefa.	Cangas.	Lugo.	14 » »	5'30
Idem.	Idem.	Juan Santro Barrada.	Francisco.	Angela.	Matalobos.	Pontevedra	24 » »	142'75
Batallón Cazadores de San Quintín.	Idem.	Alfonso López Peláez.	Santos.	Rosa.	Lacaballeda.	Zamora.	12 » »	55'45
Idem de Bailén.	Idem.	Tiburcio Cerrada Cerrada.	Cirilo.	María.	Pradera.	Guadalajara	12 » »	7'20
Idem de la Unión.	Idem.	Eustaquio Ciprián Anir.	Segundo.	Agustina.	Hervás.	Cáceres.	28 » »	626'65
Idem.	Idem.	Angel Expósito Varela.	Incógnito.	Josefa.	Villebrán.	Lugo.	16 » »	195'87
Idem.	Idem.	Juan García Pérez.	José.	Francisca.	Baza.	Granada.	19 » »	85'40
Idem.	Idem.	Juan Lorenzo Antolín.	José.	Casimira.	Palazón.	Almería.	7 » »	144'55
Idem.	Idem.	Marcial Mateo Incógnito.	Incógnito.	María.	Campitiños.	Orense.	24 » »	353'40
Idem.	Idem.	Juan Martín García.	Angel.	Agustina.	Búas del Monte.	Cáceres.	25 » »	78'05
Idem.	Idem.	Celestino Puig Castejón.	Manuel.	Pascuala.	Castejón.	Huesca.	19 » »	33'20
Idem.	Idem.	Antonio Traperó Latorre.	José.	Remigia.	Madrid.	Madrid.	25 » »	26'65
Idem Isabel II.	Idem.	Juan Baró Duro.	Juan.	Florentina.	Madrid.	Madrid.	23 » »	43'70
Idem.	Idem.	Pedro Carranda Anta.	Manuel.	Jesefa.	Castro-Macho.	Orense.	15 » »	40'25
Idem.	Idem.	José Están Vila.	Juan.	Margarita.	Montril.	Gerona.	29 » »	75'40
Idem.	Idem.	Nicomedes Herránz Anima.	Mariano.	Antonia.	La Sierra.	Guadalajara	11 » »	27'85
Idem.	Idem.	José María Iglesias.	Incógnito.	Josefa.	Santiago.	Coruña.	23 » »	31
Idem.	Idem.	Francisco Revuelta Manteca.	Manuel.	Agustina.	Cuenca.	Cuenca.	20 » »	23
Idem.	Idem.	Aquilino Rado Tallón.	Antonio.	Josefa.	San Juan.	Oviedo.	27 » »	9'65
Idem.	Idem.	Juan Ribera Cort.	Miguel.	Antonia.	Torreno.	Lérida.	2 » »	15
Idem.	Idem.	Ceferino Sánchez Esteban.	Felipe.	María.	Los Reyes.	Salamanca.	7 » »	322'95
Administración militar.	Idem.	José Blanco Díaz.	Antonio.	Dolores.	Maimaleda.	Sevilla.	9 » »	28'60
Sanidad militar.	Idem.	Joaquín Durán Garrido.	Rafael.	Josefa.	Estepa.	Sevilla.	30 » »	59'60
Orden público.	Idem.	Leandro Alegre Saloso.	Eleuterio.	Martina.	Rodeillo.	Burgos.	16 » »	119'30
Idem.	Idem.	José Álvarez Moz.	José.	Josefa.	San Salvador.	Pontevedra	4 » »	455'60
Idem.	Idem.	Juan Barba Ruana.	Juan.	Ana.	Riogordo.	Granada.	20 » »	60
Idem.	Idem.	Tomás Molina Ginés.	Agustín.	Antonia.	Alicante.	Alicante.	31 » »	3'30
Idem.	Idem.	José Marco Peña.	Pascual.	Isidora.	Alicante.	Alicante.	13 » »	17'20
Idem.	Idem.	José Navalón Sánchez.	Diego.	Antonia.	Almansa.	Albacete.	4 » »	760
Idem.	Idem.	Juan Porrendon Cantón.	José.	Francisca.	Censo.	Lérida.	18 » »	967
Idem.	Idem.	Ignacio Petit Puch.	Fernando.	Josefa.	Alcón.	Lérida.	6 » »	103'25
Idem.	Idem.	José Reguar Miralles.	Manuel.	Francisca.	Vinaroz.	Castellón.	12 » »	610'95
Idem.	Idem.	José Crespo Campo.	José.	María.	Sevilla.	Sevilla.	10 » »	641'50
Idem.	Sargento segundo.	Damián Candelas Ocaña.	Mariano.	María.	Rispar.	Alicante.	4 » »	93'50
Idem.	Idem.	Carlos Escarra Peña.	Marcos.	Luisa.	Lugú el Río.	Logroño.	13 » »	88'60
Idem.	Idem.	Manuel Martínez Tejado.	Juan.	Ramona.	San Martín.	Coruña.	12 » »	217'28
Idem.	Idem.	Antonio Paliza Robles.	Juan.	Dolores.	Granada.	Granada.	25 » »	0'01
Idem.	Idem.	Vicente Querol Cañe.	Magin.	Rosa.	Trullada.	Lérida.	22 » »	10'80
Regimiento Caballería de la Reina.	Idem.	Agustín Córdova Galves.	José.	María.	Luzmarro.	Málaga.	19 » »	171'70
Idem.	Idem.	Serafín López Expósito.	Incógnito.	María.	Fontepin.	Lugo.	15 » »	25'40
Idem de María Cristina.	Idem.	Juan Bouza Fernández.	Antonio.	María.	Valdespín.	Zamora.	25 » »	165'80
Idem.	Idem.	José Catalá Nogué.	Francisco	Raimunda.	Artesa.	Lérida.	11 » »	21'40
Idem.	Idem.	Joaquín Cortés Antolín.	Silvestre.	Rafaela.	Barcelona.	Barcelona.	31 » »	80'65
Idem.	Idem.	Gregorio González Guerrero.	Esteban.	María.	Villezos.	Cáceres.	20 » »	83'50
Idem.	Idem.	Andrés Gil Pazos.	José.	Ramona.	Orios.	Pontevedra	26 » »	32'05
Idem.	Idem.	Alonso Herrera Fernández.	Lorenzo.	Ana.	García.	Cáceres.	20 » »	332'85
Idem.	Idem.	Domingo Losaria de Garay.	Francisco.	Sotera.	Castellón.	Castellón.	17 » »	15'40
Idem.	Idem.	Juan Mones Artigas.	Esteban.	Antonia.	San Martín.	Gerona.	28 » »	7'25
Idem.	Idem.	Jaime Soler Blanch.	Marín.	María.	Camalleras.	Gerona.	11 » »	86'90
Idem.	Idem.	Domingo Torrén Setralls.	Domingo.	María.	Manresa.	Barcelona.	10 » »	44'35
Idem.	Idem.	Manuel Calvo Murillo.	José.	Dolores.	Uso.	Sevilla.	13 » »	113'35
Idem.	Idem.	Ramón Mata Pablo.	Juan.	Francisca.	Cebanía.	León.	9 » »	187'15
Idem.	Idem.	Francisco Mateo Rubio.	Antonio.	María.	Cartagena.	Murcia.	31 » »	14'65
Idem.	Idem.	Lorenzo Olnete González.	Mariano.	Anaclea.	Ariño.	Teruel.	26 » »	359'30